

**RESOLUCION No.003
(17 Enero 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE
LA E.S.E HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA HUILA PARA
LA VIGENCIA 2022**

La Gerente de la E.S.E Hospital del Perpetuo Socorro Villavieja Huila, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E Hospital del perpetuo socorro de Villavieja Huila es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa;
2. Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, todas las entidades del estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página Web, entre otros, los planes generales de compras;
3. Que de conformidad con la Circular externa Nro. 2 del 16 de agosto 2013, expedida por la agencia nacional de contratación pública- Colombia compra eficiente, las entidades del estado deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC);
4. Que el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 adopta el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, el cual es obligatorio para todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, y unas de las dimensiones del MIPG establecidas en Manual Operativo del MIPG adoptado por medio del citado Decreto 1499 de 2017, es el Direccionamiento Estratégico y planeación;
5. Que se hace necesario adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja para la vigencia 2022
6. En virtud de lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adopción. Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja Huila para la vigencia 2022, el cual que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO -. **Publicación**, el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja Huila para la vigencia 2022debera ser publicado en el sitio web de la E.S.E y en el sistema Electrónica de la Contratación pública SECOP, a más tardar el 31 de enero de la presente vigencia.

ARTICULO TERCERO. -Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavieja Huila el diecisiete (17) del mes de Enero del dos mil Veintidós (2022)



DANNY MAGNOLIA VARGAS MUÑOZ
Gerente

Nombre	E.S.E. HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO
Dirección	CRA 3 N° 10-1-17 Villavieja Norte
Teléfono	8757541
Página web	www.hospitales.gov.co

Misión y visión

ARMON: Somos una Empresa Social Del Estado de primer nivel de atención, que ofrece una atención segura y humanizada, con un enfoque social, manteniendo de esta forma la salud de la población, con talento humano idóneo y capacitado.

VISIÓN: Proyectar para el 2025, una empresa con sólidos financieros, líder en salud, acogedora y en el medio ambiente y acorde al cumplimiento del sistema de gestión de gestión de calidad.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal cumpla la puntualidad de pagar mejores condiciones de compra vía a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se ven a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Propósito e estrategia

Lograr que la E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro sea categorizada en rango tres y en el área financiera, obteniendo que los resultados a 31 de diciembre de 2021 y 4 para estas organizaciones.

Obtener mayor satisfacción por parte del personal que labora en la E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro, logrando en más del 80% de resultados en performance institucional.

Medir la gestión por procesos en la E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro, para garantizar la prestación de servicios de salud con calidad, eficiencia y eficacia, logrando en más del 80% de satisfacción de los usuarios de los servicios de salud en más del 95%.

Información de contacto: Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com

Valor total del PAA: \$ 563.465.300

Unidad de contratación máxima cuantía: 18 millones millones

Límite de contratación menor cuantía: 280 millones millones

Fecha de última actualización del PAA: ene-22

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y la información contenida en el mismo pueden ser cancelada, revisada o modificada. Esta información no representa compromiso o el grado de certeza por parte de la entidad estatal en la información a adquirir los bienes, obras y servicios en el calendario.

Código de Bienes	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución de adquisición	Duración estimada del contrato	Método del contrato	Fuente de recursos / total estimado	Valor estimado en la ley por	Clasificación de bienes o servicios	Fecha de adquisición estimada	Indicador de efectividad del registro	
31142001 31181800 31102300 31142000 31142330 31101700 31121700 31121500	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	ene-22	12 meses	Contratación Directa o Selección Simplificada	Recursos Propios	\$ 110.300.000,00	\$ 110.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
42113100	Materiales e insumos de odontología	ene-22	12 meses	Contratación Directa o Selección Simplificada	Recursos Propios	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
42110000 42110000 42110000 42110000 42110000	Materiales médicos - curativos	ene-22	12 meses	Contratación Directa o Selección Simplificada	Recursos Propios	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
42116000 42116100	Materiales médicos e insumos hospitalarios	ene-22	12 meses	Contratación Directa o Selección Simplificada	Recursos Propios	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
36011500 46012900 37138400	Compra de equipos	ene-22	12 meses	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 2.300.000,00	\$ 2.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
11141600 42112100 42142330	Recursos de personal	ene-22	12 meses	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 5.500.000,00	\$ 5.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
60111500	Impresión y publicaciones	ene-22	12 meses	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
47120000 60111500 30101100 30101300	Materiales y suministros	ene-22	12 meses	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 23.000.000,00	\$ 21.500.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
11010800 11011300 11011600 11011900	Combustibles y lubricantes	ene-22	12 meses	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 30.000.000,00	\$ 10.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com
84111500	Seguros y pólizas	ene-22	12 meses	Contratación Directa	Recursos Propios	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	NO	NA	Doris Roldán Méndez, Cel: 8757541 Correo electrónico: Doris_roldan@hpsm.com

[illegible]